



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PUBLICA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MERITO
EN PROCESOS DE EJECUCIÓN (ARTÍCULOS 443 DEL C.G.P.)
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)	Hora	09:00	AM X	PM
--------------	--	-------------	-------	------	----

PROCESOS CON EXCEPCIONES A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA

Radicado	Ejecutada
05001-31-05-017-2021-00327-00	PROSEGUR S.A.
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Ejecución por menor valor pagado al momento del reintegro (salarios y prestaciones) y costas del ordinario

PROCESO: 05001-31-05-017-2021-00327-00	Ejecutante: Lubin Arley Escobar Tamayo
Apoderado Ejecutante Ambrosio López Méndez	Asistencia SI
Apoderado PROSEGUR S.A. Viviana Sanabria Zapata	Asistencia SI

El Despacho profiere la Sentencia **No. de 2022**

PARTE RESOLUTIVA

Las partes acuerdan la terminación del proceso por cumplimiento obligación:

1. Qué COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA SA. ya reintegro al demandante y dio cumplimiento a la sentencia.
2. **Que después de verificar los pagos se encuentra que se debe hacer un reajuste a lo pagado al momento del reintegro, \$231.659 se pagaran al demandante el día 11/02/2022, pagadero en la cuenta de.**
3. entrega del depósito Judicial No. 413230003743172 \$3.408,526; por la secretaria del Despacho emitase la orden de pago.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ **GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO**

RECURSOS Sin recursos

RESUELVE Sin recursos

RESUELVE RECURSO

Sin recursos

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

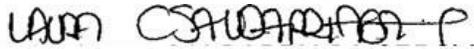
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3269f6ef-1e2b-41b0-ba74-3bfe4db4c86a?vcpubtoken=d99b0c3d-7d33-485f-900d-b5058197acd2>



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

VIVIANA SANABRIA ZAPATA
APODERADA DE PROSEGUR S.A.
T.P. NO. 278.817 del C. S. de la J.

AMBROCIO LOPEZ MENDEZ
APODERADO EJECUTANTE
T.P. NO. 147.757 del C. S. de la J



LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3269f6ef-1e2b-41b0-ba74-3bfe4db4c86a?vcpubtoken=d99b0c3d-7d33-485f-900d-b5058197acd2>

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3269f6ef-1e2b-41b0-ba74-3bfe4db4c86a?vcpubtoken=d99b0c3d-7d33-485f-900d-b5058197acd2>

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5de6a9db611c419648273595cc8c06d6b81e40f3c351768b1f965301f9e047a0**
Documento generado en 04/02/2022 11:42:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**